



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 122-2024

Lima, 26 de diciembre de 2024.

VISTOS:

El Memorándum N° 00439-2024/DEP de la Dirección Especial de Proyectos; el Memorándum N° 00759-2024/OA/PER del Área de Personal de la Oficina de Administración; el Informe N° 00234-2024/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público - Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 195-2023-EF, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, el numeral 5.1.1 de la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021, establece que el Encargo de Puesto, es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un/a servidor/a el desempeño de un puesto que se encuentra presupuestado y vacante o con suspensión perfecta;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 136-2023, se encarga a al servidor Luis Natal Del Carpio Castro, el puesto de Director de Línea de la Dirección Especial de Proyectos de PROINVERSIÓN, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 00439-2024/DEP, la Dirección Especial de Proyectos, comunica que el servidor Luis Natal Del Carpio Castro hará uso de su descanso vacacional del 26 al 27 de diciembre de 2024, y solicita que se tramite la resolución correspondiente, a fin de que se encargue el puesto de Director (a) de Línea de la Dirección Especial de Proyectos, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, durante la ausencia del servidor Luis Natal Del Carpio Castro;

Que, con Memorándum N° 00759-2024/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señala que la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, quien se desempeña como Sub Directora de la Dirección de Inversiones

Descentralizadas, contratada bajo el régimen laboral de la actividad privada, cumple con el perfil requerido para Director (a) de Línea de la Dirección Especial de Proyectos, siendo posible realizar el encargo solicitado;

Que, con Informe N° 00234-2024/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que es legalmente viable proceder con el encargo solicitado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4 de la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, dispone como responsabilidad de la Dirección Ejecutiva la de aprobar las resoluciones que otorguen encargos temporales de puestos;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF; y, la Directiva N° 007-2021-PROINVERSIÓN, Directiva que regula el encargo de puestos y funciones para los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 y la suplencia y designación temporal para los RECAS, aprobada mediante Resolución de la Secretaría General N° 162-2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo conferido al servidor Luis Natal Del Carpio Castro mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 136-2023.

Artículo 2.- Encargar del 26 al 27 de diciembre de 2024, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Sub Directora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, el puesto de Directora de Línea de la Dirección Especial de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional con el número de plaza 182/SP-DS, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Encargar del 28 al 31 de diciembre de 2024, al servidor Luis Natal Del Carpio Castro, Director de Proyecto, el puesto de Director de Línea de la Dirección Especial de Proyectos de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional con el número de plaza 182/SP-DS, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores Denisse Azucena Miralles Miralles y Luis Natal Del Carpio Castro, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de PROINVERSIÓN (www.gob.pe/proinversion) y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN